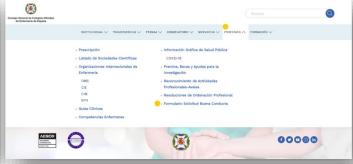
Solicitud de Certificado de buena conducta

A partir del 27 de Febrero, podrá solicitar su Certificado de buena conducta, accediendo a la sección que el Consejo General de Enfermería ha habilitado en su web: https://www.consejogeneralenfermeria.org/

Una vez en la web, deberá acceder al formulario de solicitud a través de alguno de los banners presentes en la página principal o en la sección profesión del menú:



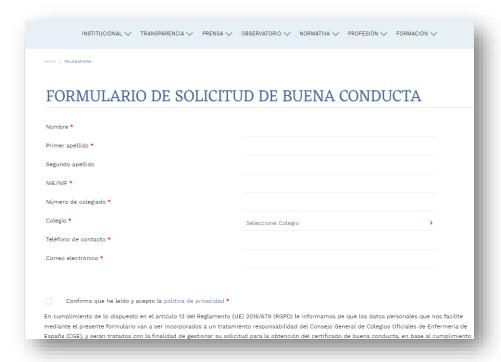
Banner



Enlace menú:

https://www.consejogeneralenfermeria.org/profesion/formulario-certificado-buena-conducta

Rellene el formulario que le aparecerá a continuación, sin olvidar los campos obligatorios marcados con un asterisco rojo, acepte la confirmación de política de privacidad y pulse el botón "Enviar". En pocos minutos recibirá en su correo electrónico la confirmación de recepción de la solicitud para comenzar el trámite.



Una vez finalizado el proceso, recibirá en esa misma dirección de correo electrónico su certificado emitido por el Consejo General de Enfermería

Si tiene alguna duda, póngase en contacto con nosotros: c.roncero@consejogeneralenfermeria.org

